



jueves 20 de julio de 2017

# **BORMUJOS PREMIADO POR SUS POLÍTICAS DE PREVENCIÓN EN RIESGOS LABORALES**

## **La siniestralidad entre el personal municipal desciende un 30% en el último año**

El Ayuntamiento de Bormujos logra el incentivo para la prevención de riesgos laborales, conocido como Bonus, gracias a su constante trabajo en las políticas preventivas que viene realizando desde hace dos años. Una recompensa regulada por el Real Decreto 404/ 2010 del 31 de Marzo y la Orden TIN/ 1448/ 2010 del 2 de Junio que permite reducir las cotizaciones por contingencias profesionales a aquellas entidades que contribuyen eficazmente a disminuir los casos de siniestralidad laboral, realizando actuaciones efectivas que prevengan los accidentes y enfermedades derivadas del trabajo.

Uno de los requisitos exigidos por la Seguridad Social para su concesión es la inversión en instalaciones, procesos o equipamiento para la prevención, cuestión más que cumplida por Bormujos con la adquisición de una camión pluma o de un andamio de 12 metros de altura, el más seguro que hay en el mercado. Otro de los parámetros requeridos es el no haber rebasado los índices de siniestralidad general, punto que no sólo cumple este consistorio, sino que ha mejorado con un descenso del 30% de los accidentes en el último año.

Motivos que han llevado a la Seguridad Social a premiar al Ayuntamiento de Bormujos con dicho Bonus, el cual supondrá la disminución del 5% del importe de las cuotas por contingencias profesionales. Un logro con el que pocos municipios cuentan actualmente.

